

SEMÁNTICA

§ 104. **La semántica** estudia la significación de las palabras; su clasificación por las ideas que representan y las alteraciones ideológicas que las palabras sufren.

I.—Clasificación ideológica de las palabras.

a) Clasificación general.

§ 105. **Su división.** 1.º Palabras *sinónimas* son las que tienen una misma o parecida significación, como *alegría* y *gozo*, *afligido* y *triste*, *querer* y *amar*: lo general es que dentro de cierta unidad de significado ofrezcan matices inconfundibles, cuyo manejo constituye lo más delicado de la propiedad del idioma; en nombres de objetos es frecuente la identidad absoluta de significado, como *azogue* y *mercurio*, *aceituna* y *oliva*, la mayoría de los cuales son dialectalismos o formas de diversa procedencia, que compiten entre sí. 2.º Palabras *homónimas* son las que teniendo distinto significado se confunden en una sola forma: lo ordinario es que ambas coincidan también en la idea fundamental por derivar de la misma raíz, diferenciándose solamente por la categoría gramatical, como *abono*, *gozo*, *daño*, sustantivos o verbos, *estraño*, *enfermo*, *inquieto*, verbos o adjetivos, *bajo*, *recio*, *cierto*, adjetivos o adverbios; pero a veces es una coincidencia casual, sin parentesco de raíz, como *haya*, *bala*, *boto*, sustantivos o verbos, *cojo*, verbo o adjetivo. 3.º Palabras *homófonas* son las que con distinto significado y distinta ortografía tienen igual pronunciación, como *basto* y *vas-to*: en este caso están *acerbo* *acervo*, *ato* *hato*, *atajo* *hatajo*, *ahijada* *aijada*, *asta* *hasta*, *aya* *haya*, *as* *has*, *baca* *vaca*, *bacante* *vacante*, *bate* *vate*, *barón* *varón*, *baqueta* *vaqueta*, *basar* *vasar*,

hacia *vacía*, *balido* *valido*, *baya* *vaya*, *beta* *veta*, *bello* *vello*, *beneficio* *veneficio*, *bidente* *vidente*, *billa* *villa*, *boto* *voto*, *cabo* *cavo*, *corbeta* *corveta*, *deshojar* *desojar*, *ética* *hética*, *errar* *her-rar*, *echo* *hecho*, *grabar* *gravar*, *hojear* *ojear*, *hola* *ola*, *hora* *ora*, *honda* *onda*, *huso* *uso*, *kilo* *quilo*, *rebelar* *revelar*, *sabia* *savía*, *silba* *silva*, *tubo* *tuvo*. 4.º Palabras *homógrafas* son las que con distinto significado y distinta pronunciación se escriben con las mismas letras, como *entre*, *para*, *sobre*, preposiciones y verbos. 5.º Palabras *primitivas* son las que no pueden referirse a otra fundamental de la misma lengua, como *hierro*, y *derivadas* las que pueden referirse, como *herrero*: no pueden llamarse derivadas solamente «las palabras que proceden de otras de la misma lengua», porque esta definición da idea errónea de la formación de los idiomas, los cuales no solo toman palabras primitivas sino también derivadas; así con esta definición, hay que llamar primitivas a palabras del tipo de *molino*, *tristeza*, que históricamente no proceden de *moler*, *triste*, sino directamente del latín *MOLINU*, *TRISTITIA*. 6.º Palabras *simples* son las que constan de una sola palabra, como *boca*, y compuestas las que contienen dos o más palabras, como *boca-manga*, *enhorabuena*: los compuestos pueden ser *materiales*, cuando se ha olvidado la idea de composición, como *mur-cié-lago* 'ratón ciego', caso frecuente cuando la composición es original y ha sido desfigurada por modificaciones sucesivas, como *hoy* *HO-DIE* 'en este día'; y *formales*, cuando es evidente la distinción de los elementos, como *guardiacivil*.

b) Clasificación particular.

§ 106. **Partes de la oración.** Por su significación concreta las palabras se dividen en categorías gramaticales, llamadas *partes de la oración*: estas son ocho, *sustantivo*, *adjetivo calificativo*, *determinativo*, *verbo*, *adverbio*, *preposición*, *conjunción* e *interjección*. Estas categorías, que prácticamente hay necesidad de distinguir, se reducen a las tres categorías fundamentales de Platón, nombres, verbos y partículas (*ὄνομα*, *ῥῆμα* y *σύνδεσμοί*): posteriormente se distinguió el adjetivo del sustantivo; los estoicos distinguieron el artículo, adverbio y conjunción; y Aristarco separó además la preposición y el participio. En la nomenclatura moderna se suelen considerar el artículo y el pronombre como grupos aparte de los determinati-

vos, siendo así que todos coinciden en expresar seres bajo el punto de vista de una relación: la Academia distingue además el participio, que, como el infinitivo y el gerundio, unas veces es verbo y otras nombre, pero no parte de la oración distinta de ambos.

§ 107. **El sustantivo** es la denominación *particular* de un ser o de una clase de seres. Todo sustantivo ha sido antes adjetivo, el cual ha perdido su naturaleza en cuanto la cualidad *común* se ha aplicado *en particular* a una clase de seres: convertido en sustantivo, puede seguir como *calificativo*, esto es, puede conservar la idea de cualidad, ya por conservarse otras palabras de su misma raíz, como *peluquero, herrería*, o bien por persistir como adjetivo, como *llana, romana*; pero generalmente pierde su idea de cualidad, convirtiéndose en palabra insignificativa, es decir, en sustantivo meramente *denominativo*, como *madre, infante*: la mayoría de los sustantivos denominativos castellanos eran calificativos en latín, MA-TER 'la que amamanta', IN-FA-NS 'el que no habla'.

El sustantivo puede ser: 1.º *Propio*, el destinado a designar un solo ser, como *Paris, Alfonso, Rocinante*. 2.º *Común* o *apelativo*, el destinado a designar una clase o los individuos de una clase de seres: este puede ser *específico*, si se refiere a toda una clase de seres, como «el *hombre* es un ser inteligente», *indefinido*, si se refiere a algunos individuos, como «hay *hombre* capaz de todo», e *individual*, si se refiere a un individuo, como «el *hombre* nos causó lástima»: vacila la acepción colectiva e individual en los nombres personales de carácter calificativo, como *amigo, enemigo, contrario, cristiano, militar, aldeano*, en los nombres de animales, como *león, caballo*, y en los de cosas que sirven de materia, como *piedra, ladrillo*; predomina la acepción específica en los nombres de cosas difícilmente contables, como *trigo, avena, centeno, cebada, mijo, anís, avena*, en los cuales para designar uno solo es preciso valerse de expresiones como *un grano de cebada*; predomina la acepción individual en las denominaciones sustantivas de persona y en los sustantivos de cosas ordinariamente contables, como *carpintero, turco, silla, libro, naranja*, y aun en los frutos que por ser comestibles evocan mejor la idea de singularidad, como *garbanzo, alubia, aceituna, guisante*, todos los cuales suelen usarse en plural para indicar la especie, como *las*

sillas, los turcos, los garbanzos, siendo menos usado el singular (1), como «El *turco* bajaba con una poderosa escuadra» Quij. II, 1. 3.º *Abstracto*, el que expresa como independientes las cualidades que objetivamente solo existen como cualidades adjetivas unidas a los seres, como *limpieza*, idea abstraída de *limpio*. 4.º *Concreto*, el que expresa un ser, material o inmaterial, que existe objetivamente, como *inteligencia, mundo*. 5.º *Colectivo*, el que expresa un todo formado de individuos, como *gente, ejército, pueblo*. 6.º *Partitivo*, el que denota las partes de una unidad, como *cuarto, décimo*. 7.º *Multiplicativo*, el que designa las veces que contiene a la unidad, como *duplo*. 8.º *Aumentativo*, el que indica un ser con idea de magnitud, real o figurada, como *hombron, torazo*. 9.º *Diminutivo*, el que denota un ser con idea de pequeñez, real o figurada, como *mesilla, hoyuelo*. 10.º *Despectivo*, el que envuelve idea peyorativa o de desprecio, como *paetastro, tenducha*. 11.º *Gentilicio*, el que indica nación, región o ciudad, como *griego, cordobés*. 12.º *Patronímico*, el que denota apellido, que primitivamente se derivaba del nombre del padre, como *Ruiz de Rui, Hernandez de Hernando, Pérez de Pero*.

§ 108. **El adjetivo calificativo** designa los seres mediante una cualidad que se aplica *en común*. Puede ser: *calificativo ordinario*, cuando limita le extensión general del sustantivo añadiendo una nota a su comprensión, como «los hombres sensatos», idea de extensión más limitada que «los hombres»; *calificativo epíteto*, cuando expresa una condición característica de una clase de seres, la cual por tanto explica sin limitar la idea del sustantivo, como «los inmortales espíritus», idea de la misma extensión que «los espíritus»: los epítetos son *objetivos*, cuando la atribución es realmente característica, y *subjetivos*, cuando, sin serlo realmente, el que los emplea los considera como tales, como «las claras fuentes y los verdes prados». Por el grado el calificativo se divide en *positivo*, si el grado es normal, como *bueno, comparativo*, si se aplica la atribución respecto a otro ser, como *mejor*, y *superlativo*, si se aplica en grado más alto, como *bonísimo*.

§ 109. **El determinativo** indica los seres mediante una relación: el *artículo* mediante una relación de determina-

1 Ejemplos en Cuervo, n. 14.

ción o indeterminación; los *demostrativos* mediante una relación de lugar; los *relativos* mediante una relación con el antecedente; los *posesivos* mediante una relación con la persona a que pertenecen; los *pronombres personales* mediante una relación con las personas del discurso; los *indefinidos* mediante una relación de cantidad indeterminada; los *numerales* mediante una relación de cantidad determinada; estos son *cardinales* si designan el número de unidades, *ordinales*, si expresan el número del lugar, *distributivos*, si denotan el número correspondiente a cada individuo, *multiplicativos*, si expresan el número de veces que uno es mayor, y *partitivos*, si denotan el número de veces que uno es menor. No puede tomarse como base de clasificación la circunstancia externa de acompañar o sustituir al nombre; y, caso de tomarse, habría que modificar la clasificación tradicional, llamando *adjetivos* al artículo (1) y al relativo *cuyo*, *pronombres* a los personales y a los relativos *que*, *quien*, y *adjetivos-pronombres* al relativo *cual*, y a los demostrativos, posesivos, numerales e indefinidos.

§ 110. **El verbo** expresa la atribución a un sujeto (2); la atribución inicial en las oraciones primeras, como «Dios *creó* el mundo», y la atribución completa en las segundas, como «Dios *existe*». El verbo se divide en: *sustantivo*, los que denotan la existencia o atribución abstracta, como *ser*; *atributivos*, los que expresan una atribución concreta, como *amar*; *transitivos* (3), los que expresan una atribución incompleta, la cual figuradamente *pasa* del sujeto al complemento, como «yo *lea* un libro»; *neutros* o *intransitivos*, los que expresa una atribución completa, la cual por tanto no *pasa* a otra persona o cosa, como «yo *dormía*»; *reflexivos*, aquellos cuya acción, o el interés de la acción, recae sobre el sujeto que la ejecuta, «él se *alaba*» «él se *muere*»; *recíprocos*, aquellos cuya acción

1 Solo por zeugma el artículo va sin sustantivo: «Hacia qué reino? ¿Es por ventura hacia *el* de Micomicón?» *Quij.* I, 29.

2 La definición cien veces intentada, ya por medio de la idea de tiempo, ya por la de existencia o acción, ya por otros caracteres, está definitivamente descubierta desde Platón, que, conforme a su etimología *εἶπω* 'hablar' lo define, como «el predicado del sujeto», y con más precisión desde Laercio, que, distinguiendo el predicado complejo (verbo y complemento) del simple (verbo), lo define como «el predicado de una sola palabra».

3 El concepto de transitivo o intransitivo solo en concreto puede precisarse: no puede decirse que *ver*, *leer*, *amar*, *castigar* son transitivos, ni *correr*, *sufrir*, *saltar*, *pasear* son intransitivos, pues *todos* los verbos transitivos pueden tener acepción intransitiva, y *muchos* de los intransitivos pueden usarse como transitivos.

recae alternativamente sobre las personas que la ejecutan, como «ellos se *escriben*»; *auxiliares*, los que entran en la formación de las conjugaciones, como *haber* y *ser*, y a veces *estar*, *tener*, etc.

§ 111. **Las partículas** son elementos desgastados de origen nominal o verbal: los *adverbios* expresan una modificación de otra palabra modificativa, de un adjetivo, un verbo o un adverbio; las *preposiciones* unen dos palabras mediante una relación de dependencia; las *conjunciones* unen oraciones o palabras equivalentes a oraciones; las *interjecciones* son palabras vehementes con las que indeliberadamente se expresa un afecto o un juicio.

II.—Alteraciones ideológicas de las palabras.

§ 112. **Clases de alteraciones.** Del mismo modo que las palabras evolucionan y se transforman como elemento material, así se alteran y evolucionan en su significado. Estas alteraciones pueden ser: cambios internos de significado, cambios de accidente, cambios de clase y cambios de categoría gramatical.

§ 113. **Los cambios internos de significado** pueden ser: 1.º De material a figurado, como *ánimo* 'soplo' y luego 'espíritu'. Es la evolución más importante que las lenguas han sufrido: el castellano la recibió muy adelantada, como que la había casi cumplido el latín literario con relación al latín arcaico y vulgar; nuestra lengua la ha extendido sobre todo en el uso figurado de ocasión, en las frases como *la raíz del mal*, *una fuente de ingresos*, *el hilo de la vida*, *las riendas del gobierno*; en los verbos es más frecuente el sentido figurado que el material, como *refrenar las pasiones*, *alegrarse el campo*, *cargar con la culpa*, *sembrar odios*. 2.º De general a limitado, como *venado* ant. 'caza' mod. 'ciervo'. Muchos casos remontan al latín como SECARE 'segar' en vez del clásico 'cortar'. 3.º De limitado a general, como *dinero* 'el denario' y luego 'cualquier valor de moneda'. 4.º De un significado a otro distinto (*metonimia* y *sinécdoque*) por sustitución de una idea íntimamente relacionada, como *hogar* 'el fogón' y luego 'la casa'.

La sustitución puede ser del contenido, como *ciudad* 'los habitantes' y luego 'los edificios'; del continente, como *una casa desgraciada* por 'los habitantes'; de parte, como *barbavelida* 'el Cid'; de instrumento o armas, como *un espada, un tambor*: de un objeto de forma semejante, como *mano de almirante*, o de otro ser con el que tenga alguna relación. En este grupo entran gran número de palabras, algunas tan distantes de su significado antiguo que solo históricamente puede descubrirse su relación, y otras tan desligadas de su etimología que pueden estar en contradicción con ella: de las primeras como *pontífice* 'constructor de puentes'; de las segundas como *cuarentena de diez días*, (*cuarenta*), *herradura de plata* (*hierro*), *embarcar en el tren* (*barco*), *cargar un fusil* (*carro*), *cabalgar en un asno* (*caballo*).

§ 114. **Los cambios de accidente** son: 1.º Sustantivos singulares tomados como plurales, como *el español* por *los españoles*. 2.º Sustantivos plurales tomados como singulares, como *arma, hoja, mora* antiguos plurales neutros. 3.º Sustantivos que han cambiado de género, como *color, árbol*.

§ 115. **Los cambios de clase** son: 1.º Propios tomados como apelativos, como *china, quevedos*. El mayor grupo lo forman los geográficos en vez de sus productos: de vinos, como *jerez, montilla, Málaga, madera, burdeos*; de telas, como *holanda, damasco, ruan, cachemira*; de otros productos, como *china, tafilete, bujía, pistola* (*Pistoja, Italia*). Siguen en importancia los de personas, como *dalia* (del botánico *Dahal*), *guarismo* (del matemático *Khauarizmi*), *ros* (del general *Ros de Olano*), *arlequín* (de *Hernequín*), *guillotina* (de *Guillotín*), y *moisés, quevedos, lazarrillo, simón, manuela, luis, napoleón* etc. 2.º Apelativos tomados como propios, como *Monasterio*. Todos los propios han sido primeramente apelativos. La idea del apelativo no se ve en nuestros nombres de personas, porque son en su mayoría nombres latinos, griegos o germánicos, en cuyas lenguas se descubría el significado apelativo: pero sí se descubre en los que son de origen castellano, como la mayoría de los geográficos y apellidos, *Casas, Rincón, Herrero*, etc. 3.º Abstractos tomados como concretos, como «La juventud debe respetar a la vejez» [los jóvenes]. Se cuentan entre ellos varios de tratamiento, como *Majestad, Excelencia*, y otros diversos

de personas o cosas, como *ciudad caridad, amistades* [amigos], *dignidades, bellezas, eminencias, potestades*. 4.º Concretos tomados como abstractos, como «desde niño» [desde la niñez]. 5.º Derivados tomados como primitivos, como *otero* de *alto*. Lo son aquellos cuyo primitivo ha desaparecido, como *martillo, oveja*, y aquellos cuyo sufijo ha perdido su significación, como *sortija* de *suerte, lenteja* de *lente*. 6.º Compuestos tomados como simples, como *balanza* de *BI-LANCE* 'doble plato'. Abundan mucho en castellano, porque los cambios fonéticos han hecho olvidar la idea de los dos elementos, como *entero* *IN-TEGRU* 'no tocado', *murciélago* *MURE-CAECU* 'ratón ciego', *trebedes* *TRI-PEDES* 'tres pies' *enfermo* *IN-FIRMU* 'no fuerte' *hoy* *HO-DIE* 'en este día' *quizá* *QUI-SAPIT* 'quien sabe' *comer* *COM-EDERE* 'comer en reunión'. 7.º Gentilicios tomados como geográficos, como *los moros* por *Marruecos*. 8.º Geográficos tomados por sus gentilicios, como «*Roma* llegó a un grado admirable de ciencia» [los romanos].

§ 116. **Los cambios de categoría gramatical** son: 1.º Sustantivos: a) Adjetivos tomados como sustantivos, como *romana, seguro, ochavo*. Constituyen principalmente este grupo: gentilicios por sus cosas, *vargueño* (*Vargas*) *galgo* (*de las Galias*) *acelga* (*de Sicilia*), *prisco* (*de Persia*), *avellana* (*de Avella*), *pergamino* (*de Pérgamo*), *campana* (*de Campania*), *amacena* (*de Damasco*), *cordobán* (*de Córdoba*), y *escocesa, romana, persiana, lombarda, manchega, ruso, americana, sevillanas, malagueñas*; los calificativos aplicados a los apellidos, como *Delgado, Recio, Bajo, Bueno*, o como nombres de cosas, *frío, caldo, estío* (ant. *tiempo estío*), *novillo* (ant. *buey novillo*), *seguro, gruesa, nuevas, duro, sereno, alto, bajo, llana, alba, periódico, medias, claro, curva, mixto, baldío, verde*. Por último cualquier calificativo tiene valor de sustantivo cuando, aplicándose a personas, se emplea sin nombre. De los determinativos se sustantivan especialmente los numerales, como *siesta, ochavo, décimo* y *diezmo, cuaresma, terna, centena* etc.; y rara vez los demás, como el antiguo *algo* 'bienes'. La sustantivación del adjetivo es generalmente un caso de elipsis del sustantivo, en la cual, si para el que la emplea no hay confusión, asume el adjetivo la idea del sustantivo. b) Verbos tomados como sustantivos, como *deber, pagaré, considerando*. Desde luego por su condi-

ción nominal pasan a sustantivos: muchos participios de presente, como *creciente, saliente, levante, corriente, entrante, brillante, escribiente*; muchos de pretérito, como *tejido, criado, ganado, torcida, cosido, suelto, impreso, alumbrado, derecho, nublado, planchado, cercado, ida, entrada, subida, tuerto, renta* etc.; algunos infinitivos que pierden su carácter verbal, como *amanecer, comer, pesar, haber, andar* (1) etc.; y algún gerundio, como *considerando, resultando*. De formas personales se sustantivan especialmente las que encabezan documentos y oraciones, como *pase, placet, accesit, deficit, superavit, salve, miserere* etc.; y algunos otros casos, como *jallo, distingo, viva, muera*. c) Partículas tomadas como sustantivos, como *bien, sobre*. Ej. *Bien, mal, si, no, sobre* (ant. *sobreescrito*) *contra, pero, ay, porqué* (con su *porqué*) y accidentalmente *el más y el menos, en aquel entonces*. d) Frases tomadas como sustantivos, como *enhorabuena, un por si acaso, parabien* (2). Entran en este grupo compuestos, como *besalamano, noramala, tentemozo, tenteempie, dimes y diretes*; y verdaderas frases, como *por un quítame allá esas pajas, un si es no es, el visto bueno, el tomé razón*.

2.º Adjetivos: a) Sustantivos tomados como adjetivos, como *perillán* (*Pero Illán*), *majadero*. Son los nombres de personas, animales o cosas cuya cualidad distintiva se aplica luego como adjetiva de personas, por ej. *loco* (*Glauco* (3), *pánjilo, quijote, tenorio, satanás, judas*, ant. *pelayo*; *franco, ladino, gitano, cafre*; *lince, topo, ganso, zorro, cerdo, puerco*; *alcornoque, majadero, cerrojo*. Solo hay casos sueltos de nombres de cosas como *hondo, bermejo* 'gusano de la púrpura' *acedo* 'vinagre'. con excepción de los de colores, *castaño, violeta, naranja*. b) Partículas tomadas como adjetivos, como el antiguo *lueño* 'lejano' en vez de 'lejos'. c) Frases tomadas como adjetivos, como *metomentodo*.

1 Hoy pasan algunos al plural, *quereres, pesares, deberes, haberes, pareceres, dares y tomares*, pero más en la antigua lengua; *comeres, Cid*, 1019, *saberes, Partidas*, VII, 28, *foyres, Espéculo*, III, 5, 17, *comeres y beberes, Granada, Meditaciones*, jueves. V. Menéndez Pidal, *Cid*, I, p. 348.

2 De la fórmula antigua *para bien sea hallado*; «Para bien sea hallado el espejo de la caballería» *Quij.* I, 29.

3 El necio que en el sitio de Troya cambió sus armas de oro por las de cobre de Diomedes.

3.º Partículas: a) Sustantivos tomados como partículas, como *ora, frente*. b) Adjetivos tomados como partículas, como *poco, pronto*. Multitud de calificativos pueden tener empleo adverbial, como, *alto, bajo, fuerte, poco, mucho, temprano*. c) Grupos de preposición y nombre tomados como partículas, como *encima, acaso, despacio, arriba*.